

RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 114- GADMLA -2021

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

C O N S I D E R A N D O:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **veinticuatro de septiembre del dos mil veintiuno**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo: a) Sesión Ordinaria de Concejo N° 020-O-GADMLA-2021, del 03 de septiembre de 2021; y, b) Sesión Extraordinaria de Concejo N° 022-E-GADMLA-2021, del 09 de septiembre de 2021.-**

Que, luego de la lectura hecha por parte de los señores Concejales, Concejalas, y de la señora Alcaldesa encargada, presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal,

R E S U E L V E:

PRIMERO.- Por mayoría: Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 020-O-GADMLA-2021, del 03 de septiembre de 2021.----

SEGUNDO.- Por mayoría: Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria de Concejo N° 022-E-GADMLA-2021, del 09 de septiembre de 2021.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 24 de septiembre de 2021


Sra. Carmen Rumipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)

